

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. 2530/2009

RESOLUCION Nº 118/009

Montevideo, 16 de octubre de 2009

VISTO: El Llamado Nº 26/2009 convocado para la adquisición de Fideos Secos a efectos de satisfacer la demanda de diversos Organismos en el período estimado de un cuatrimestre, cuya apertura fuera realizada el 12 de agosto.

RESULTANDO: I) que la convocatoria se realizó en los sitios web del Ministerio de Economía y Finanzas y de compras y contrataciones estatales, en las publicaciones "Guía Total" y "Revista Contacto", así como mediante invitación vía fax a diversas firmas del ramo.

II) que en la apertura del Llamado se presentaron las firmas Distribuidora Manantiales S.A. y Darcel S.A.

III) que con fecha 31 de agosto, se realizó una instancia de mejora de precios, en aplicación del numeral 5º del artículo 2º del Decreto Nº 129/003, procediéndose en ésta a la incorporación de la oferta de la firma Darcel S.A., al haber calificado sus productos.

IV) que con fecha 21 de setiembre se realizó una segunda instancia de mejora de precios, en aplicación del numeral 5º del artículo 2º del Decreto Nº 129/003, presentando mejoramiento de oferta la firma Darcel S.A.

V) que en oportunidad de la aplicación del numeral 7º del artículo 2º del Decreto Nº 129/003, realizada el día 1º de octubre, se presentaron las firmas Darcel S.A. y Distribuidora Manantiales S.A., realizando mejoramiento de sus ofertas.

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente adjudicar el Llamado, habida cuenta que se han obtenido ofertas que implican, en promedio, un descuento del 11,74 % respecto de los precios obtenidos en el Llamado vigente y de un 37 % respecto de los precios del mercado minorista.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Adjudicar el Llamado Nº 26/2009 para la adquisición de Fideos Secos, a las firmas Darcel S.A y Distribuidora Manantiales S.A., por hasta las cantidades máximas expresadas en el detalle adjunto, las

que podrán ampliarse en hasta aproximadamente un 30% en aplicación de lo dispuesto en la Cláusula 2.1 "Condiciones Específicas" del Pliego de Condiciones Particulares (Documento A: Cláusulas Genéricas), según la siguiente oferta en pesos uruguayos, a valores de la oferta:

Firma	Cantidad Máxima Adjudicada en kg.	Producto	Marca	Zona a abastecer	Capacidad del envase primario	Precio por kg., impuestos y flete incluidos	Observaciones
Darcel S.A.	43.852	Fideos secos al huevo para pasta	Las Acacias	Interior	500 grs.	21,77	No incluye moñas, corbatas, ni rosca (nido).
		Fideos secos semolados para pasta	Las Acacias	Montevideo	500 grs.	39,60	
				Interior	500 grs.	44,35	
		Fideos secos al huevo para sopa	Las Acacias	Interior	500 grs.	21,77	
		Fideos secos semolados para sopa	Las Acacias	Interior	500 grs.	44,35	
Distribuidora Manantiales S.A.	313.745	Fideos secos al huevo para pasta	Glutina	Montevideo	500 grs.	19,60	
		Fideos secos comunes para pasta	Puritas	Montevideo	1 kg.	18,49	
			Puritas	Interior	1 kg.	20,69	
		Fideos secos al huevo para sopa	Glutina	Montevideo	500 grs.	19,60	
		Fideos secos comunes para sopa	Puritas	Montevideo	1 kg.	18,49	
			Puritas	Interior	1 kg.	20,69	

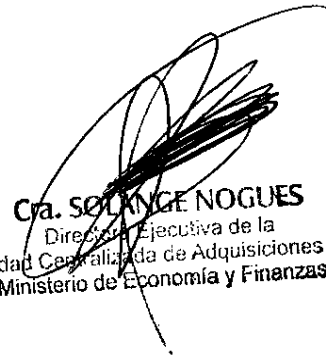
2º) La distribución por Organismo será notificada a las firmas adjudicatarias, una vez verificada la emisión de los correspondientes Documentos del SIIF, al amparo de la Resolución del Tribunal de Cuentas de fecha 9 de junio de 2004.

3º) La presente adjudicación se realiza en un todo de acuerdo con las condiciones establecidas en el Pliego Particular de Condiciones del referido Llamado.

4º) El pago de las obligaciones emergentes del presente compromiso será efectuado de acuerdo con lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 129/003 de 8 de abril de 2003.

5º) Notificar a los interesados, remitir copia a los organismos adquirentes y publicar en las páginas web del Ministerio de Economía y Finanzas y "comprasestatales".

6º) Remitir al Tribunal de Cuentas para la intervención que le compete, en el marco de lo resuelto con fecha 7 de mayo de 2003.


Cra. SOFANGE NOGUES
 Directora Ejecutiva de la
 Unidad Centralizada de Adquisiciones del
 Ministerio de Economía y Finanzas